

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INVERMUDRO S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días de marzo del año dos mil diecisiete, en el local de la compañía ubicado en el Kilómetro 11 ½ vía a la Costa, Urb. Portofino Mz. 210 Sol. 3, a las 12h30, se reúne la Junta General de Accionistas de la sociedad anónima denominada INVERMUDRO S.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el presidente de la Compañía, señor ingeniero comercial FABRICIO JAVIER MUGA JUEZ; y actúa como secretario de la Junta, el señor abogado JOSE FERNANDO MUGA JARA.

El presidente dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- El señor Ingeniero Comercial **FABRICIO JAVIER MUGA JUEZ** por sus propios y personales derechos, como propietario de setecientos cincuenta (750) acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas,

2.- El señor Abogado **JOSE FERNANDO MUGA JARA**, por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientos cincuenta (250) acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas, y;

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$1.000,00 (Un mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), divido en Un mil

(1.000) acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social y tomando en consideración lo establecido en la Doctrina No. 136 de la Superintendencia de Compañías sobre las "Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias"; luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

UNO) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía, acerca del ejercicio económico del año 2016;

DOS) Conocer el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2016, el estado de Flujos de Efectivo del periodo 2016 y el Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo 2016, y adoptar las resoluciones respectivas.

El presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El secretario de la Junta, toma la palabra y procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente General de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2016.

A continuación, el informe del Gerente General de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Seguidamente, el presidente solicita al secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, éste es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

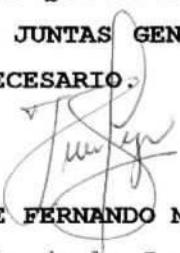
APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Luego de ello, los accionistas pasan al segundo punto de la agenda, para conocer el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, el Estado de Resultado Integral, el estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el cual es expuesto una vez más por el secretario de la Junta y luego de cortas deliberaciones se llega a la decisión siguiente:

APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATROMONIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016 PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 13h30.- Guayaquil, marzo 31 del 2017. f) Fabricio Javier Muga Juez. - Presidente de la Junta - Accionista; f) José Fernando Muga Jara. - Secretario de la Junta - Accionista.

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.


Abg. JOSE FERNANDO MUGA JARA
Secretario de la Junta